Remate de la almotaçenia

En la villa de Getafe en [illegible] dias del mes de
Junio del año de mill e quinientos e quarenta e [illegible]
años estando [illegible] los señores de [illegible] en [illegible] y el
bachiller [illegible] y el bachiller [illegible]
[illegible] regidores [illegible] e [illegible] e Françisco Perez
[illegible] en presençia de mi Juan de [illegible] escrivano [illegible]
[illegible] la almotaçenia en publica almoneda
e [illegible] Bartolome del Castillo en [illegible]
[illegible] e por no aver quien mas [illegible]
por ella [illegible] con las condiciones de los años pa
sados que [illegible] las tres pascuas del año
la plaça e las [illegible] en el
[illegible] se remato en
el dicho Bartolome del Castillo e [illegible] e se le
remate [illegible] de pagar los dichos [illegible]
[illegible]
[illegible] presente [illegible]
escrivano que el dicho Bartolome del Castillo
pagara a los dichos [illegible]
[illegible] lo contenido en el dicho [illegible]
[illegible] su persona e bienes [illegible]
[illegible]
[illegible] a las justiçias para [illegible]
[illegible]
[illegible] testigos que fueron pre
sentes [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

Paso ante mi Juan de [illegible] escrivano

Pregon de la [illegible] e del vino

[illegible] este dicho dia mes e año susodicho [illegible]
Juan Monje [illegible] pregonero [illegible]
a la [illegible] e taberna del vino [illegible]
[illegible]

Juan de [illegible] escrivano